



Al contestar cite el No. 2021-01-025177

Tipo: Salida Fecha: 03/02/2021 04:08:37 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 830065444 - PARQUE DE MAQUINAR Exp. 64175
Remitente: 428 - DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 428-000882

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Parque de Maquinaria S.A.S.

Proceso

Reorganización

Asunto

Comunica tutela

Promotor

José Joaquín Leguizamón Ruíz

Expediente

64175

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-024002 de 2 de febrero de 2021, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala Civil especializada en restitución de tierras, informó sobre la admisión de la acción de Tutela 11001220300020210017600 presentada por el representante legal-promotor contra la Superintendencia de Sociedades, ordenando la notificación de la acción a todas las partes, apoderados y demás intervinientes del proceso, para que si a bien lo tienen, se pronuncien en el término de dos días, mediante comunicación que podrán dirigir al correo electrónico secrtbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de reorganización, se considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia proferida por el Tribunal, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito donde se avoca conocimiento).

En mérito de lo expuesto, la Directora de Procesos de Reorganización I,

RESUELVE



Primero. Notificar a las partes de la existencia de la acción de tutela tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web, en el que se informe a las partes involucradas de la providencia proferida en la acción de tutela presentada, datos de identificación de la misma, y se adjunte el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela, informando que cuentan con un término de dos días para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

Notifíquese y Cúmplase.

Bethy E. S.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ
Directora de Procesos de Reorganización I

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL